

DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 5 DE SETIEMBRE DE 1813.

Sta. Obdulia V. y Mr. S. Lorenzo Justiniano y la Traslacion de S. Julian

Ob. de Cuenca. = Qta. hor. en la igl. parroq. de S. Martin.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 11 de la luna.	
7 de la m.	13 s. 0.	26 p. 1 l.	E.-nord-estey D.	Sale el sol á las 5	
12 del dia.	21 s. 0.	26 p. 1 l.	Ou.-sud-ou. y D.	y 35 m. y se pone	
5 de la t.	20 s. 0.	26 p. 1 l.	Sudouest y D.	á las 6 y 25.	

5.^a DIVISION DEL 2.^o EJÉRCITO.

Orden del dia.

Compañeros de armas: ¡Qué gozo es el mio al contemplar el vuestro porque marchamos á unirnos con nuestros hermanos, á partir sus fatigas, y disfrutar del laurel de la victoria! Corramos á vencer ó morir: sea este nuestro distintivo en prueba de gratitud á los beneficios recibidos de estas provincias, vuestro patrio suelo. Juremos en él dentro de nuestros hogares, en manos de vuestros ancianos padres, no volver la cara hasta haber aherrojado los enemigos de nuestra religion y de nuestras leyes. Yo, á vuestro nombre, lo prometo á todos nuestros conciudadanos. La subordinacion y constancia aseguran la victoria, y esta el que volveremos gozosos á descansar entre sus brazos. Somos soldados de la nacion. La patria nuestra madre nos llama: marchemos á concluir la obra de su libertad. Continuemos nuestras tareas en las fronteras con el mismo teson que las hemos sostenido en el centro de la península; y añadamos en los confines de nuestra nacion grande, y dentro del territorio enemigo, nuevas victorias, nuevos triunfos á los repetidos en el interior de la indomable España. Sostengamos con honor la gloria de nuestro renombre, y hagámosle cada dia mas terrible á los esclavos del Corso. Asi lo espera de vosotros el que, mas que jefe, se honra de ser vuestro compañero de armas. Quartel general de Sigüenza 30 de agosto de 1813. = El Empeñado.

Respuesta dada á S. M. por el consejo.

Leida que fue la real orden de V. M. en consejo pleno con asistencia de los fiscales, no pudieron menos los ministros que lo componen de prorumpir en expresiones las mas lamentables y dolorosas, acompañadas de un continuo y amargo llanto.

Meditada que fue la real orden con un atento y prolixo exámen en la casa del excelentísimo señor conde de Montarco, su gobernador, acordó el consejo pleno debía contestarle á V. M. en términos los mas precisos y análogos, manteniendo siempre el consejo aquella dignidad y soberanía, que no ignora V. M. tiene por su primitiva constitucion.

Quando el consejo pensaba, Señor, tener en V. M. un asilo y refugio, qual es necesario, contra el inmenso torrente de contradicciones, tiene el desconsuelo y amargura de verse abatido y ultrajado por su mismo Soberano. Pero no puede el consejo creer que en el soberano corazon de V. M. quepa un ultraje tal. No ignora el consejo, gran Señor, qual ha sido la vil y abominable mano y pluma que ha usurpado el sagrado nombre de V. M., y escrito ó dictado semejante real orden.

La sentencia dada por el consejo en el pleito visto en 3 de octubre de este año, de que hace mención V. M., es justísima por todo estilo; y el consejo es capaz de hacerlo ver á V. M. por quantos códigos de jurisprudencia existen en la nacion. El que á V. M. ha pretendido hacerle ver lo contrario es un vil seductor, que fuera mejor para el bien comun se le hubiera consignado dias ha en el último rincón del universo.

Pero dexemos esto; pues bien conoce el consejo no es razon oportuna para internarse en materias tales. Dice V. M. en su real orden hallarse agoviado en gran manera el paternal corazon de V. M. con los continuos males que amenazan á sus amados vasallos y reinos. Dice bien V. M.: males amenazan, y males quizá, Señor, que llegarán hasta el augusto trono de V. M. ¿Desde cuándo, Señor, se halla nuestra amada patria en estado tan deorable? Desde que V. M. ha acertado las soberanas facultades que deben residir en su consejo. Si, gran Señor; desde que el consejo se halla desposeido de aquel poder legislativo que tiene por su primitiva creacion; desde aquella época ha ido decayendo mano mas nuestra sabia Monarquía. El consejo con harto dolor de su corazon ve manifiestamente la destruccion de sus reinos; y lo que es mas (tiembla el consejo, gran Señor, al referirlo) la execrable inaccion del augusto trono. Recorra V. M., si gusta, la historia de los Emperadores romanos, y entre ellos encontrará V. M. á un Julio César cosido á puñaladas en medio del senado y en su mismo trono por dos viles asesinos, á quienes mas habia colmado de beneficios el heroico corazon de aquel Monarca. Si, Señor, por sus mas favorecidos y ensalzados. Despierte pues V. M. de este profundo letargo en que por desgracia y consentimiento de sus fieles vasallos yace sumergido tanto ha. Ya es hora, Señor, que la Espa-

ña mire por su honor propio. Deseche V. M., le suplica el consejo, esos viles seductores que le rodean; no se dexa V. M. vencer de sus perversas adulaciones, y resitúyale, Señor, su antiguo poder y dignidad para que pueda como debe sacrificarse en servicio de V. M.; y de lo contrario la experiencia, fiador seguro del criterio en las pasiones encontradas, acreditará el sentido común del consejo; es decir, la destruccion de estos reinos. No puede menos de hablar á V. M. con esta claridad, sopena de agravar enormemente la conciencia de los ancianos ministros que le acompañen.

Si V. M. no interpone su autoridad y poder para atajar estos males; si no dexa V. M. obrar á su consejo como tribunal soberano de la nacion, bien pronto tendremos los españoles el desconsuelo de vernos sumergidos, nuestras mugeres y nuestros hijos hechos esclavos de nuestros vecinos comarcanos.

En quanto á lo que V. M. dice en su real orden de que todas las sentencias dadas por la sala de Mil y Quinientas antes de su execucion se le remitan á V. M. para ser anotadas por su secretario de Estado y del despacho universal, ha acordado el consejo pleno que mientras subsista tal no debe permitir ser residenciado por un particular. El consejo, Señor, es un Soberano por su constitucion nacional, y como tal no deben sus decretos ser juzgados por un particular vasallo.

Esto es quanto le parece al consejo debe contestar á V. M. en respuesta á su real orden. V. M. por las leyes del alto y supremo gobierno hará lo que mejor le pareciere; pues siempre el consejo ha salvado el real y acertado parecer de V. M. &c. Madrid 23 de febrero de 1805.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

Hoy domingo 5 del corriente á las 10 de la mañana se celebrará en la capilla de nuestra Señora del Pilar, iglesia de Monserrat, hospital de Aragon, misa solemne con manifiesto y sermon, que predicará el doctor D. Juan Cosme Sanchez, doctoral del monasterio de señoras de la Encarnacion. Concluida la misa mayor se cantará el Te Deum y Salve en accion de gracias por los singulares beneficios recibidos de la infinita bondad, y por hallarse libre de enemigos el santo templo y pilar de Zaragoza; é igualmente para impetrar de la piedad divina la continuacion de sus misericordias en favor de la Iglesia y de esta Monarquía. A las 5 de la tarde se cantarán completas y la letanía.

VENTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Fernandez Gamboa, juez letrado de primera instancia de esta villa, refrendada de D. Claudio Sanz, escribano del número, para hacer pago á un acreedor se ha mandado volver á sacar á subasta por término de 8 dias mas una casa sita en la calle de la Esperancilla, distinguida con el número 2 de la manz. 23, tasada en 48096 rs. de vn., libre de toda carga, excepto la

de farol. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor por la nominada escribanía en dicho término, contado desde el 5 del corriente.

En el acreditado almacén de zapatos hechos en Madrid, sito en la calle de la Zarza, núm. 13, se halla un excelente surtido á los precios siguientes: el par de cabra de dos costuras para hombre á 24 rs., de dos suelas y dos cordones calados á 33, rebatidos á 27, de cabra de dos costuras para muger á 18, escaarpines á 16, y para muchachos con equidad; advirtiendo ser todo suela de corregel, y que se toman medidas. Tambien se remontan botas á 65 y 45 rs., y soladuras á 25.

PÉRDIDA.

El día 26 ó 28 de febrero de 1811 se perdió una niña de edad de 5 años, llamada Concepcion Torremocha, vivia en la calle de san Bernardo, junto á san Lorenzo, casa núm. 22, quarto 2.º interior, sus señas morena, pelona, ojos negros grandes, vestida con zagalejo blanco con una lista azul, jubón negro de sarga, me dias azules de estambre, y mantilla de sarga de seda con cinta angosta de terciopelo. Se suplica á la persona que tuviese noticia del paradero de dicha niña lo avise á su padre Manuel Torremocha, que vive en la referida casa y calle de san Bernardo.

ALQUILERES.

En la calle de Alcalá, núm. 6, manz. 289, se alquila con equidad un quarto 2.º con buenas luces y sol de mediodia.—En la plazuela del Gato se alquila la oficina que fue carnicería, con su cueva y demas pertenencias, que puede servir para almacén ú otro qualquier destino. Las llaves de estas habitaciones se hallarán en las tiendas inmediatas á las mismas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7½ de la noche, se representará la tragedia original de D. Vicente García de la Huerta, en 3 actos, titulada Raquel; y la opereta el Califa de Bagdad, en la que se presentará la señora Gertrudis Torres, graciosa de esta compañía: asimismo cantará la acreditada aria de las naciones la señora Loreto García. Ambas piezas estarán exórnadas con la decencia y ornato que es costumbre en este teatro. Actores en la tragedia: señora Baus: señores Maiquez, Ponce, Contador, Fabiani, Rubio, Mas y Pacheco. Id. en la opereta: señoras Baus, Torres y Loreto García: señores Maiquez, Cristiani, Fabiani, Contador y Ortigas.

En el de la Cruz, á las 7 de la noche, se representará el drama nuevo alegórico en 2 actos titulado un Obsequio á Fernando, ó el Espejo mágico, adornado de brillantes decoraciones y transformaciones nuevas: se bailará el bolero á quatro y el polo del contrabandista: se representará una pieza, tambien nueva, en un acto titulada la Constitucion vindicada: ambas piezas se han representado con aplauso en el teatro de la Coruña, y se dará fin con un baile nuevo titulado Accis y Galatea.

En la imprenta del Diario.